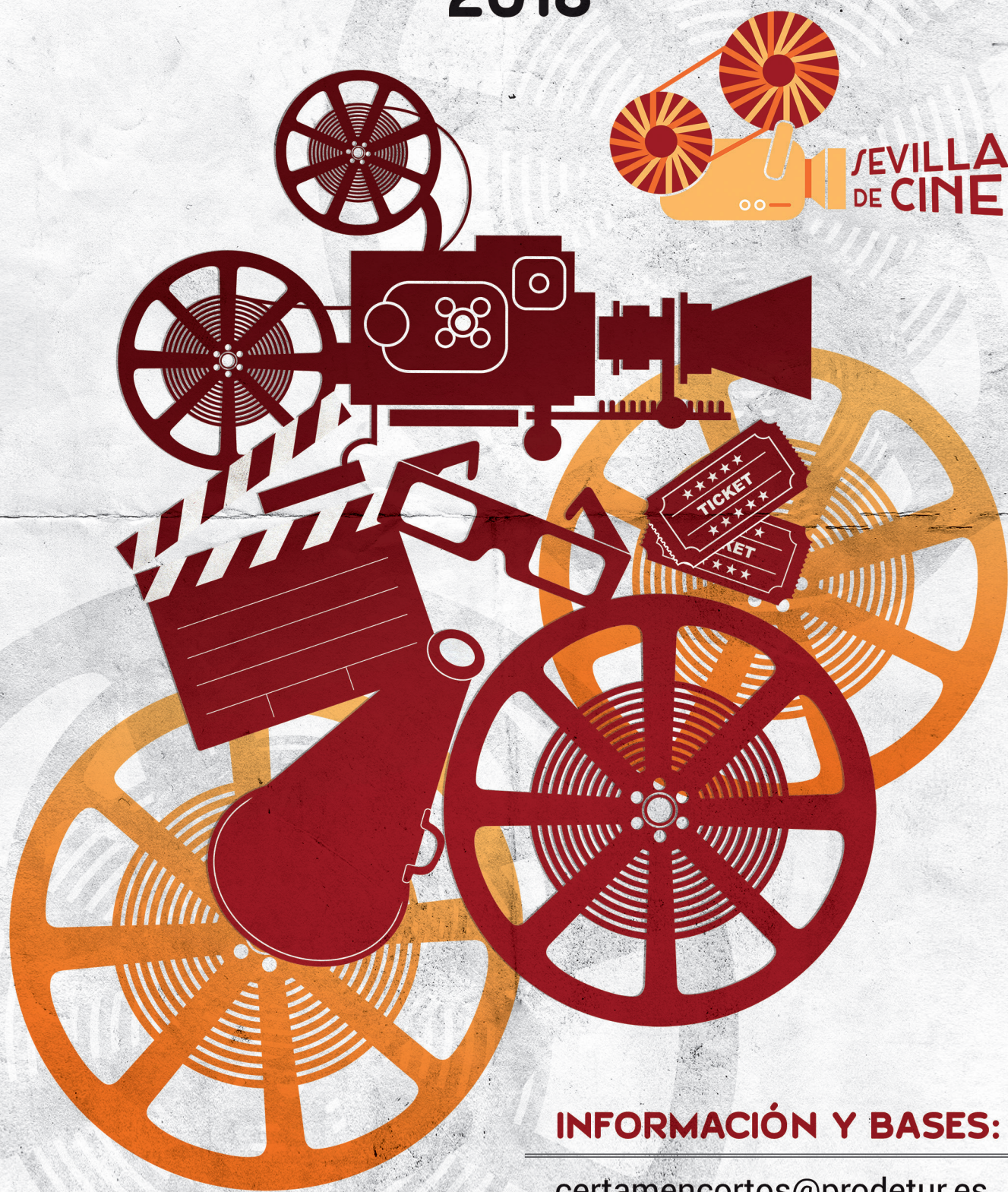


II CERTAMEN DE CORTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

2018



INFORMACIÓN Y BASES:

certamencortos@prodetur.es
www.turismosevilla.org



Turismo
de la Provincia
DIPUTACION DE SEVILLA



Andalucía

Andalucía
se mueve con Europa



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

BASES DEL CERTAMEN

1. PRODETUR, S.A.U., Turismo de la Provincia de Sevilla, pretende con la celebración del primer Certamen de cortos de la provincia de Sevilla difundir nuestro territorio como destino turístico y potenciar el talento y la creatividad de nuestros profesionales.
2. Puede participar en el II Certamen de cortos de la Provincia de Sevilla cualquier persona de cualquier nacionalidad con residencia legal en España siempre y cuando sea mayor de edad.
3. Los cortometrajes presentados a concurso deben cumplir los siguientes requisitos:

- La temática es libre, y deberán ser películas de ficción o documental con imagen real. La localización del cortometraje debe ser en la provincia de Sevilla. Se valorarán especialmente aquellos cortos que muestren la provincia de una forma atractiva, con dos o más localizaciones que sean identificables y que evoquen los valores positivos de disfrutar de unas vacaciones en este destino.

Se valorarán igualmente los trabajos que resalten la singularidad y los valores que diferencian este destino turístico de otros desde una manera optimista y positiva, ya sea por su diversidad monumental, cultural, gastronómica...

- La duración de los cortometrajes es de un mínimo de 5 minutos y un máximo de 15.
- Los cortometrajes hablados en otra lengua que no sea el castellano deberán presentarse subtitulados al castellano.

En ningún caso se aceptará la participación de los cortometrajes que atenten contra alguno de los siguientes principios:

- El respeto a la dignidad de la persona y al principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.
- La protección de la juventud y de la infancia.
- La salvaguarda del orden público, la investigación penal, la seguridad pública y la defensa nacional.
- La protección de la salud pública o de las personas físicas o jurídicas que tengan la condición de consumidores o usuarios, incluso cuando actúen como inversores.
- La salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual.

4. Los participantes tendrán hasta el 9 de noviembre de 2018 para presentar sus cortometrajes, en el formato y forma que más adelante se dirá, adjuntando la ficha de inscripción anexa a las presentes bases por correo electrónico a la dirección certamencortos@prodetur.es.

5. El responsable de la inscripción (realizador, productor o distribuidor) declara ser el autor o tener los derechos sobre la obra presentada.
6. Las películas deben de inscribirse indicando una dirección web (URL) en el formulario de inscripción. Los enlaces URL protegidos por una contraseña deberán estar disponibles hasta el 31 de diciembre de 2018.
7. De cara a su posible proyección en el acto de entrega de premios, la persona responsable de la inscripción se compromete a entregar una copia de la obra antes del 16 de noviembre de 2018. Las películas deberán entregarse en formato .mp4 o .mkv en 1080p. La entrega se hará preferiblemente por vía digital a través de wetransfer, FTP, dropbox, o de la plataforma www.festhome.com.
8. Un comité de selección formado por profesionales del sector decidirá qué cortometrajes entran en competición. En el momento de seleccionar las piezas se tendrán en cuenta aspectos como el número de localizaciones, la belleza y singularidad de las localizaciones, la variedad geográfica de las localizaciones, la temática, el valor visual, la originalidad en el desarrollo de la idea, la representación artística de los actores, etc.

9. Premios:

Primer premio. Dotado con 1.500€ y un bono de distribución del cortometraje en 50 festivales nacionales, 5 europeos y 5 internacionales (valorado en 500 euros), por la distribuidora Jóvenes Realizadores.

Segundo premio. Dotado con 1.200€

Tercer premio. Dotado con 800€

Los premios económicos están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente.

10. La participación en el certamen conlleva la cesión no exclusiva de todos los derechos de explotación del cortometraje para su reproducción, distribución (en su caso), comunicación pública, la puesta a disposición del público a través de las plataformas digitales de Turismo de la Provincia de Sevilla y transformación, sin límite de tiempo, con capacidad de cesión a terceros y para todo el mundo. El alcance de esta cesión faculta a PRODETUR, S.A.U. la utilización de planos, secuencias y fotogramas de los cortometrajes presentados para la elaboración de material promocional de la Provincia de Sevilla.
11. Se habilitará en la web de Turismo de la Provincia de Sevilla una sección que recogerá todas las bases del certamen y avanzará cada uno de los detalles sobre el certamen: composición del jurado, plazos para presentación de trabajos, fecha de entrega de premios, etc.
12. Los finalistas se darán a conocer a través de la web de Turismo de la Provincia de Sevilla y los premios serán entregados en un acto al que asistirán los miembros del jurado.



Turismo de la Provincia
DIPUTACION DE SEVILLA



Andalucía



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre participante _____

Mail _____ Teléfono _____

Título del corto _____

Director _____

Duración _____ Género _____

Sinopsis _____

Localizaciones principales _____

Observaciones _____

URL del cortometraje _____

Firma _____

Ley de Protección de Datos

En todas las comunicaciones que reciba se le dará la posibilidad de darse de baja de la lista de distribución en la que se encuentra incluido, y puede hacerlo en cualquier momento enviando un correo electrónico a bajainformacion@prodetur.es.

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento y serán incorporados a ficheros titularidad de Prodetur, SA. La finalidad de los mismos es evaluar y gestionar las solicitudes y la participación en acciones llevadas a cabo por Prodetur, SA, podrán ser utilizados con fines históricos, estadísticos y científicos así como para comunicar, incluso por medios electrónicos (correo electrónico, SMS, fax, etc.), por correo postal o telefónicamente, nuevos servicios o eventos que se entienda puedan ser de su interés, y para realizar encuestas de satisfacción sobre los servicios recibidos y la información facilitada. Los datos podrán ser comunicados a aquellas entidades que financian el evento o servicio para control de la correcta aplicación de los fondos asignados. Si desea recibir más información, a través de correo electrónico, sobre actos de Prodetur puede remitir un e-mail a eventos@prodetur.es o bien inscribirse a nuestra Web. Los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición podrán ejercitarse mediante escrito, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, dirigido al Dpto. Asesoría Jurídica de Prodetur, SA. C/Leonardo da Vinci 16, Isla de la Cartuja, 41092 SEVILLA.